



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017-Año de las Energías Renovables"

15 MAY 2017

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Ref. N° 1/16 del Expte N° 61.001/10 por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología solicita se acepte la renuncia presentada por el **Ing. Alberto Esteban Saborido Mole**, a partir del 29 de setiembre de 2016, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para el Área **Ciencias de la Computación**, Asignaturas "**Análisis y Diseño de Sistemas de Información**" de la Carrera Programador Universitario, "**Ingeniería de Software**" de la Carrera Licenciatura en Informática y "**Proyecto Final**" de las Carreras Licenciatura en Informática y Programador Universitario, en razón de haber accedido a un cargo de mayor jerarquía;

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Personal,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 29 de setiembre de 2016 la renuncia presentada por el **Ing. Alberto Esteban Saborido Mole**, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para el Área **Ciencias de la Computación**, Asignaturas "**Análisis y Diseño de Sistemas de Información**" de la Carrera Programador Universitario, "**Ingeniería de Software**" de la Carrera Licenciatura en Informática y "**Proyecto Final**" de las Carreras Licenciatura en Informática y Programador Universitario de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, por las razones expresadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN N°: **0457** **2017**
LS


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.